



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2018, de la Directora del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, complementaria a la de 31 de octubre de 2017, por la que se determinan las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2018 en los municipios de la provincia de Huesca.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 234, de 7 de diciembre de 2017, Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de 31 de octubre de 2017, por la que se fijaron las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles en la mayoría de los municipios de la provincia de Huesca, previéndose una posterior publicación de las fiestas de aquellos otros que no fueran incluidos en la citada resolución al demorarse la propuesta del Pleno del Ayuntamiento.

Posteriormente a la primera Resolución Complementaria de fecha 28 de febrero de 2018, ha sido recibida la propuesta de fiestas locales del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo de la provincia de Huesca, que procede acoger.

En su virtud, y siendo competente este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 24 del Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 180, de 19 de septiembre de 2017), resuelve:

1.º Las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles correspondientes al año 2018 en el municipio de Alcalá del Obispo y sus núcleos, son las que figuran como anexo a la presente resolución.

2.º Ordenar su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Huesca, 6 de julio de 2018.— La Directora del Servicio Provincial, la Secretaria del Servicio Provincial, por Ausencia (Decreto 74/2000, de 11 de abril) M.^a Elena Climente Brun.

ANEXO

RELACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA PARA EL AÑO 2018.

- Alcalá del Obispo: 28 de mayo y 28 de septiembre.
- Ola: 2 de abril y 14 de septiembre.
- Fañanas: 24 de agosto y 26 de diciembre.
- Pueyo de Fañanas: 29 de abril y 15 de octubre.